



0790

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO

Que el centro de gestión de mercados logística y tecnologías de la información de la Regional Distrito Capital requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de VEINTICUATRO (24) instructores para impartir formación en el área de Virtualización.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Virtualización.

Que, de acuerdo con certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Virtualización.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 23 contratos por el periodo de Siete (7) meses y trece (13) días y 1 contrato por Dos (2) meses, hasta la fecha final que se estipule en el calendario académico 2020.

VALOR: El valor total de la contratación será de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$655.569.611). Se fijan como valor total para 23 contratos la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$647.989.304) a razón de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$28.173.448) por contrato. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2020 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.642.398).

Se fijan como valor total para 1 contrato la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$7.580.300). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Dos (2) pagos iguales por los meses de febrero y marzo de 2020, por valor de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



0790

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA****CONSIDERANDO**

Que el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

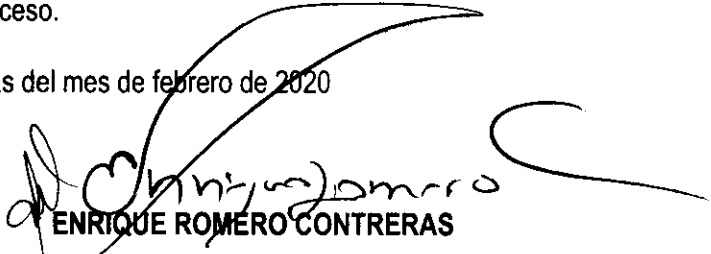
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información para ejecutar el siguiente objeto: *Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.*

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bogotá a los 07 días del mes de febrero de 2020


ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
VaBo. Diana Marcela Carmona Perez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Leydi Orjuela Pinzon. Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Reviso: Nuvia Cristina Quiroga González. Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	<i>Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver tabla detalle de perfiles instructores
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver tabla detalle de perfiles instructores
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>El valor total de la contratación será de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$655.569.611). Se fijan como valor total para 23 contratos la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$647.989.304) a razón de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$28.173.448) por contrato. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de septiembre de 2020 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.642.398).</i> <i>se fijan como valor total para 1 contrato la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$7.580.300). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Dos (2) pagos iguales por los meses de febrero y marzo de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno.</i>
PLAZO:	23 contratos por Siete (7) meses y trece (13) días, hasta la fecha final que se estipule en el calendario académico 2020. 1 contrato por Dos (2) meses, hasta la fecha final que se estipule en el calendario académico 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Bogotá</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo del responsable del área de virtualización</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

TABLA DETALLE PERFILES INSTRUCTORES

FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	No. DE INSTRUCTORES
BILINGÜISMO	ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) Código: 51250023 Versión: 3 ENGLISH DOT WORKS 6 (INGLES) Código: 51250029 Versión: 2	profesional con título en licenciatura de idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento con un nivel mínimo b2 de suficiencia en lengua extranjera, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec (business english certificate), cae (certificate in advanced english), cpe (certificate of proficiency), ielts (international english language testing system), ise (integrated skills in english), toefl (paper based and internet based), toefl (test of english for international communication).	mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en lengua extranjera.	9



0790

GESTION ADMINISTRATIVA	CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MODULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL Codigo: 11220130 Versión: 2	Requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o profesional universitario, relacionados con la especialidad objeto de formación: administrador de empresas, contador, economista, especialista en proyectos.	Doce (12) meses como asesor de proyectos fondo emprender y/o especialista en proyectos. -experiencia docente mínimo de doce (12) meses.	1
GESTION ADMINISTRATIVA	CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MODULO III: EMPRESA Y GESTION Codigo: 11220005 Versión: 1	Profesional en áreas administrativas y/o financieras con estudios en gestión empresarial y alta gerencia.	1 año en el área administrativa 6 meses en el área virtual 6 meses en el área pedagógica	
GESTION ADMINISTRATIVA	CATEDRA VIRTUAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 3: COMPETITIVIDAD Codigo: 13410039 Versión: 1	El programa de formación requiere profesionales en administración de empresa o áreas afines.	Un año de experiencia en el área administrativa. Seis meses de experiencia como tutor virtual. Seis meses de experiencia en docencia.	
MERCADEO Y LOGISTICA	MERCADEO: CONCEPTUALIZACION, METODOLOGIA Y APLICABILIDAD Codigo: 62330147 Versión: 2	Especialista en marketing. Experiencia en desarrollo de planes de mercadeo.	6 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual.	6
MERCADEO Y LOGISTICA	RECIBO Y DESPACHO DE OBJETOS Codigo: 13710116 Versión: 1	Profesional universitario en las carreras de ingeniería industrial, administrador de empresas, economía y ciencias afines, tecnólogos en el área de logística. Formación pedagógica	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas mínimo 24 meses de vinculación laboral como docente del área de logística	
MERCADEO Y LOGISTICA	ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS Codigo: 12310017 Versión: 1	profesional y/o tecnólogos en ingeniería industrial, administración de empresas, logística o a áreas a fines.	seis (6) meses de experiencia docente y doce (12) meses en experiencia profesional.	
MERCADEO Y LOGISTICA	ESTABLECER ESTRATEGIAS LOGISTICAS Codigo: 12130014 Versión: 1	Profesional en ingeniería industrial, administración logística, administración de empresas y experiencia pedagógica, o el equivalente en tecnólogo en gestión logística con experiencia en pedagogía, cursar mínimo sexto semestre en ingeniería industrial, administración logística, administración de empresas y experiencia pedagógica	Experiencia laboral de tres (2) años en el desarrollo de actividades relacionadas formulación de planes logísticos.	
MERCADEO Y LOGISTICA	PROMOTOR EN PUNTO DE VENTAS Codigo: 63220160 Versión: 1	profesional en las áreas administrativas, económicas o de mercadeo profesional de otras disciplinas que cumplan con los requerimientos de la experiencia laboral. tecnólogo con estudios de pregrado a nivel de profesionalización y que cumplan con la experiencia laboral solicitada certificado de curso básico de pedagogía o certificado de alguna de las competencias en la titulación docencia (sena)	mínimo 12 meses de experiencia en el área técnica. experiencia certificada mínima de 6 meses en la labor docente	
MERCADEO Y LOGISTICA	EL PROCESO DE LA VENTA Codigo: 62330160 Versión: 1	alternativa 1: profesional en las áreas administrativas, económicas o de mercadeo alternativa 2: profesional de otras disciplinas que cumplan con los requerimientos de la experiencia laboral. alternativa 3: tecnólogo con estudios de pregrado a nivel de profesionalización y que cumplan con la experiencia laboral solicitada	Mínimo 24 meses de experiencia en el área técnica para las alternativas académicas 1 y 2. Mínimo 72 meses para la alternativa académica 3 experiencia docente: experiencia certificada mínima de 36 meses en la labor docente certificado de curso básico de pedagogía o certificado de alguna de las mínimo 24 meses de experiencia en el área técnica para las competencias en la titulación docencia (sena)	
OFIMATICA	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT Codigo: 22810745 Versión: 2	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, técnico o tecnólogo en sistemas electrónica y áreas afines.	6 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual.	4
OFIMATICA	MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD Codigo: 22810746 Versión: 2	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica tecnólogo o técnico en electrónica y áreas afines.	Seis meses como instructor virtual. Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. Seis meses en el área pedagógica.	
OFIMATICA	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL Codigo: 22810744 Versión: 3	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, tecnólogo o técnico en electrónica y áreas a fines.	Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. Seis meses en el área pedagógica. Seis meses como instructor virtual.	
PEDAGOGIA	DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION Codigo: 41310008 Versión: 1	Licenciados en educación, pedagogía y didáctica o profesionales con especialización en áreas afines a la educación.	1 año en el área técnica. 1 año en el área virtual. 1 año en el área pedagógica.	2
PEDAGOGIA	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Codigo: 41310010 Versión: 3	Licenciados en educación o profesionales en cualquier área, con formación en el área pedagógica.	1 año en el área técnica. 1 año en el área pedagógica. 6 meses en el área virtual.	
SALUD OCUPACIONAL	SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Codigo: 22620006 Versión: 1	profesional de salud o ingeniería o de ciencias sociales con especialización	experiencia mínima de 24 meses en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional) o riesgos laborales	2

GTH-F-075 V.04



0790

SALUD OCUPACIONAL	SALUD OCUPACIONAL Codigo: 22620438 Versión: 1	técnicos, tecnólogos o profesionales en salud ocupacional, medicina, enfermería y áreas a fines a la salud, con licencia vigente	12 meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades en salud ocupacional, higiene, seguridad y medicina del trabajo. 12 mese de experiencia en docencia	
-------------------	---	--	---	--

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Revisada la planta de personal del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnología de La Información de la Regional Distrito Capital y conforme a la certificación emitida, cuenta en su planta con un total de 86 instructores que imparten formación profesional, siendo este un número insuficiente para atender la Programación y las metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia, por lo tanto el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, requiere contratar a **VEINTICUATRO (24) instructores** para impartir formación en el Área de virtualización, 23 contratos por el periodo de Siete (7) meses y trece (13) días y 1 contrato por Dos (2) meses, hasta la fecha final que se estipule en el calendario académico 2020, este periodo se fija teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al centro no es suficiente para cubrir toda la vigencia. Lo anterior en concordancia con los lineamientos del Plan de Acción de la entidad que están enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la Entidad, que hacen énfasis en la transformación empresarial con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, relacionado con el impulso de la cuarta revolución industrial, para jalonar la modernización productiva de las empresas, aportar por medio de la inclusión y entrenamiento del recurso humano en las tecnologías de la información propias de cada uno de los sectores que atiende el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información. Los instructores Contratistas solicitados, atenderán horas de Formación para la oferta de Virtualización complementaria del Centro de Formación, con el propósito de alcanzar la meta del Plan de Acción del SENA para la presente vigencia, como se puede verificar en la siguiente tabla

AREA ACADÉMICA	NIVEL	CUPOS QUE PASAN	CUPOS NUEVOS	TOTAL 2020	MODALIDAD
VIRTUAL COMPLEMENTARIA	CURSOS Y EVENTOS		62.080	62.080	VIRTUAL

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital del SENA, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en

capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

- a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.
- b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.
- i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.
- j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.
- k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices.
- m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional.
- n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución.
- p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad.
- q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.
- r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.
- s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en

el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

t) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

El valor total de la contratación será de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$655.569.611). Se fijan como valor total para 23 contratos la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$647.989.304) a razón de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$28.173.448) por contrato. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto

de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de septiembre de 2020 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.642.398). se fijan como valor total para 1 contrato la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$7.580.300). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Dos (2) pagos iguales por los meses de febrero y marzo de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno. Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del: responsable del área de virtualización

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO ____



0790

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el (la) **(Director(a) del Área, Jefe de Oficina o Secretarío(a) General Dirección General / Coordinador Administrativo Centros o Regionales)** revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General. **(Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)**

Se expide en Bogotá a los 07 de febrero del 2020

Jaime García Di Motoli
Subdirector del Centro de Gestión de Mercados,
Logística y Tecnologías de la información

Proyecto: Leydi Dayan Orjuela Pinzon. Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Reviso: Nuvia Cristina Quiroga González. Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros



ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101710	86	10

3. ASPECTOS GENERALES**3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad: Las personas naturales que se contraten deben contar con la idoneidad y la experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato, tener un aprendizaje continuo, trabajo en equipo, colaboración, apropiado manejo de la información, asertividad.

Educación y experiencia



0790

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	No. DE INSTRUCTORES
BILINGÜISMO	ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) Codigo: 51250023 Versión: 3 ENGLISH DOT WORKS 6 (INGLES) Codigo: 51250029 Versión: 2	profesional con título en licenciatura de idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento con un nivel mínimo b2 de suficiencia en lengua extranjera, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec (business english certificate), cae (certificate in advanced english), cpe (certificate of proficiency), ielts (international english language testing system), ise (integrated skills in english), toefl (paper based and internet based), toefc (test of english for international communication).	mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en lengua extranjera.	9
GESTION ADMINISTRATIVA	CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MODULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL Codigo: 11220130 Versión: 2	Requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o profesional universitario, relacionados con la especialidad objeto de formación: administrador de empresas, contador, economista, especialista en proyectos.	Doce (12) meses como asesor de proyectos fondo emprender y/o especialista en proyectos. -experiencia docente mínimo de doce (12) meses.	1
GESTION ADMINISTRATIVA	CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MODULO III: EMPRESA Y GESTION Codigo: 11220005 Versión: 1	Profesional en áreas administrativas y/o financieras con estudios en gestión empresarial y alta gerencia.	1 año en el área administrativa 6 meses en el área virtual 6 meses en el área pedagógica	
GESTION ADMINISTRATIVA	CATEDRA VIRTUAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 3: COMPETITIVIDAD Codigo: 13410039 Versión: 1	El programa de formación requiere profesionales en administración de empresa o áreas afines.	Un año de experiencia en el área administrativa. Seis meses de experiencia como tutor virtual. Seis meses de experiencia en docencia.	
MERCADEO Y LOGISTICA	MERCADEO: CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGIA Y APLICABILIDAD Codigo: 62330147 Versión: 2	Especialista en marketing. Experiencia en desarrollo de planes de mercadeo.	6 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual.	6
MERCADEO Y LOGISTICA	RECIBO Y DESPACHO DE OBJETOS Codigo: 13710116 Versión: 1	Profesional universitario en las carreras de ingeniería industrial, administrador de empresas, economía y ciencias afines, tecnólogos en el área de logística. Formación pedagógica	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas mínimo 24 meses de vinculación laboral como docente del área de logística	
MERCADEO Y LOGISTICA	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS Codigo: 12310017 Versión: 1	profesional y/o tecnólogos en ingeniería industrial, administración de empresas, logística o a áreas a fines.	seis (6) meses de experiencia docente y doce (12) meses en experiencia profesional.	
MERCADEO Y LOGISTICA	ESTABLECER ESTRATEGIAS LOGISTICAS Codigo: 12150014 Versión: 1	Profesional en ingeniería industrial, administración logística, administración de empresas y experiencia pedagógica, o el equivalente en tecnólogo en gestión logística con experiencia en pedagogía, cursar mínimo sexto semestre en ingeniería industrial, administración logística, administración de empresas y experiencia pedagógica	Experiencia laboral de tres (2) años en el desarrollo de actividades relacionadas formulación de planes logísticos.	
MERCADEO Y LOGISTICA	PROMOTOR EN PUNTO DE VENTAS Codigo: 63220160 Versión: 1	profesional en las áreas administrativas, económicas o de mercadeo profesional de otras disciplinas que cumplan con los requerimientos de la experiencia laboral. tecnólogo con estudios de pregrado a nivel de profesionalización y que cumplan con la experiencia laboral solicitada certificado de curso básico de pedagogía o certificado de alguna de las competencias en la titulación docencia (sena)	mínimo 12 meses de experiencia en el área técnica. experiencia certificada mínima de 6 meses en la labor docente	
MERCADEO Y LOGISTICA	EL PROCESO DE LA VENTA Codigo: 62330160 Versión: 1	alternativa 1: profesional en las áreas administrativas, económicas o de mercadeo alternativa 2: profesional de otras disciplinas que cumplan con los requerimientos de la experiencia laboral. alternativa 3: tecnólogo con estudios de pregrado a nivel de profesionalización y que cumplan con la experiencia laboral solicitada	Mínimo 24 meses de experiencia en el área técnica para las alternativas académicas 1 y 2. Mínimo 72 meses para la alternativa académica 3 experiencia docente: experiencia certificada mínima de 36 meses en la labor docente certificado de curso básico de pedagogía o certificado de alguna de las mínimo 24 meses de experiencia en el área técnica para las competencias en la titulación docencia (sena)	4
OFIMATICA	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT Codigo: 22810745 Versión: 2	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, técnico o tecnólogo en sistemas electrónica y áreas afines.	6 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual.	
OFIMATICA	MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD Codigo: 22810746 Versión: 2	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica tecnólogo o técnico en electrónica y áreas afines.	Seis meses como instructor virtual. Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. Seis meses en el área pedagógica.	
OFIMATICA	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL Codigo: 22810744 Versión: 3	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, tecnólogo o técnico en electrónica y áreas a fines.	Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. Seis meses en el área pedagógica. Seis meses como instructor virtual.	



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0790

PEDAGOGIA	DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION Codigo: 41310008 Versión: 1	Licenciados en educación, pedagogía y didáctica o profesionales con especialización en áreas afines a la educación.	1 año en el área técnica. 1 año en el área virtual. 1 año en el área pedagógica.	2
PEDAGOGIA	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Codigo: 41310010 Versión: 3	Licenciados en educación o profesionales en cualquier área, con formación en el área pedagógica.	1 año en el área técnica. 1 año en el área pedagógica. 6 meses en el área virtual.	
SALUD OCUPACIONAL	SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Codigo: 22620006 Versión: 1	profesional de salud o ingeniería o de ciencias sociales con especialización	experiencia mínima de 24 meses en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional) o riesgos laborales	2
SALUD OCUPACIONAL	SALUD OCUPACIONAL Codigo: 22620438 Versión: 1	técnicos, tecnólogos o profesionales en salud ocupacional, medicina, enfermería y áreas afines a la salud, con licencia vigente	12 meses de experiencia mínima en el desarrollo de actividades en salud ocupacional, higiene, seguridad y medicina del trabajo. 12 meses de experiencia en docencia	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1896 de 26/01/2018	VILLALBA CRUZ FRANCISCO MARIANO	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de logística.	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS	34.076.032 Forma de pago mensual	Contratación Directa
1096 de 04/02/2019	ALBA GARCIA CARLOS ORLANDO	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Industrias Creativas	DIEZ (10) MESES Y CINCO (05) DIAS	33.143.333 Forma de pago mensual	Contratación Directa

Jaime García DiMotoli
Subdirector del Centro de Gestión de Mercados
Logística y Tecnologías de la Información

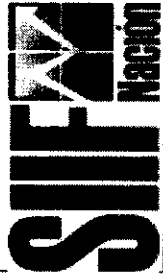
Proyecto: Leydi Orjuela Pinzon. Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Reviso: Nuvia Cristina Quiroga González. Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DISTRITO CAPITAL

Riesgos																	Mitigación y revisión				
Nº	Categoría	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto	Probabilidad	Gravedad	Estrategia de Mitigación	Responsable	Frecuencia	Indicador	Evidencia	Medio de Verificación	Frecuencia de Verificación	Evidencia de Mitigación	Medio de Verificación	Frecuencia de Verificación					
1	General	Externo	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejen información a fin de canalizar la misma	Permanente
5	Específico	Externo	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no se acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejen información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejen información a fin de canalizar la misma	Posterior a la firma del contrato

Inspección Presupuesto del Contrato																						
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

32043705 02



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

 Usuario Solicitante:
 Unidad o Subunidad Ejecutora
 Solicitante

 Mhdaurrego
 36-02-00-011-930310

 DAVID ANDRES URREGO RAMIREZ
 CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y
 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C

Fecha y Hora Sistema:

2020-01-10-4:47 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2720	Fecha Registro:	2020-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-930310 CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	691.323.360,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	691.323.360,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2720	Fecha Registro:	2020-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930345 CENTRO DE GESTION DE MERCADO, LOGIST Y TECNOL DE LA INFORMAC-BTA D.C.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						691.323.360,00	0,00	691.323.360,00	691.323.360,00	0,00

Objeto:

Ci-Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Virtualización - complementaria.

Firma Responsable